

CONICYT

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA ANTÁRTICA 2019.

ETAPA PROYECTOS

Preguntas Frecuentes al 16-08-2019

Pregunta 1

¿Al momento de enviar la postulación en el Sistema de Postulación en Línea en la ETAPA PROYECTO, la validación por parte del Represente Institucional se hace sólo por la Institución Principal o también por las Instituciones Asociadas?

Respuesta

La propuesta debe ser validada en el Sistema de Postulación en Línea sólo por la Institución Principal. Por defecto, el Sistema de Postulación en Línea está configurado para que la validación del Representante Institucional sea hecha por la institución declarada como Institución Principal.

Pregunta 2

¿Cuál es la Carta de Compromiso que deberían presentar aquellos Investigadores/as Asociados/as que no se encuentran afiliados a una institución al momento de postular?

Respuesta

Los investigadores/as Asociados/as que no pertenezcan a una institución, no deben presentar carta alguna.

Pregunta 3

¿El presupuesto (Budget justification) se llena con los montos en pesos (\$), Miles de pesos (M\$) ó Millones de pesos (MM\$)?

Respuesta

Debe ser llenado en dólares, con la cifra completa, sin abreviatura y en base al tipo de cambio indicado en el formato de presupuesto.

Pregunta 4

¿Puedo anexar al formato del archivo del Budget and Justification una copia de la hoja Total Budget en español?

Respuesta

No, debe mantener el presupuesto en dólares de acuerdo al tipo de cambio indicado. No se pueden alterar los formularios de postulación, ya que esto podría afectarlo durante el proceso de admisibilidad.

En caso de ser adjudicado, el Programa realizará la conversión a Peso Chileno, de acuerdo al tipo de cambio establecido en el formato del presupuesto.

Pregunta 5

De acuerdo a las bases del proyecto Anillo 2019 (numeral 3.1.1.5), es posible pagar a los estudiantes de postgrado un incentivo igual a la manutención + seguro médico entregado por la respectiva beca CONICYT de magister o doctorado.

Además de eso, ¿Es posible entregar los \$ 2.700.000 (doctorado) y \$ 1.000.000 (magister) correspondientes al arancel anual de la institución?

Respuesta

Los estudiantes de postgrado que realicen sus tesis en el marco del proyecto, podrán percibir con cargo al Anillo incentivos mensuales por montos iguales a los costos de manutención de becas de magíster y doctorado otorgadas por CONICYT y su seguro médico en el mismo período.

El arancel o matrícula de estudiantes que cursan programas de pre o postgrado, no es un gasto que pueda financiarse con el presupuesto del Anillo.

Cabe señalar que los proyectos Anillo no financian becas, por lo tanto no pueden pagar aranceles de ningún tipo. Los incentivos que pueden recibir los estudiantes podrán pagarse solamente mientras dure su calidad de tesis y deberán rendirse al proyecto a través de boletas de honorarios.

Pregunta 6

Según las bases hay un límite de pagos por mes y años para tesistas, de pre y postgrado, ¿Se debe pagar a todos los tesistas, es decir, si yo tengo dos tesistas de pregrado, el proyecto obliga a pagar o no? Además, ¿Estamos obligados a pagar el máximo estipulado, puede ser un valor menor, por ejemplo, en vez de \$350.000 se paga \$200.000?

Respuesta

Sí. Se debe pagar el incentivo por el monto y plazos que las bases señalan, a todos los tesistas de pregrado y a todos los tesistas de postgrado que no tengan beca y que trabajen en el proyecto como tesistas.

No se puede pagar montos menores a los señalados en las bases como incentivo a los tesistas del proyecto.

Pregunta 7

La consulta tiene relación con los honorarios que recibirían los Investigadores/as en el Anillo. El budget está sujeto a algunas especulaciones, como por ejemplo, un Investigador/a actualmente está en su último año de Fondecyt Regular y postulando para el Regular 2020. En el Budget hemos considerado, basado en esto, que este Investigador/a, percibirá en el Anillo el máximo de honorario por los tres años de Anillo, y ¿qué sucede si el Investigador/a se adjudica el Regular? Hay un saldo a favor del Anillo, ¿éste se reitemiza?

Respuesta

Sí. Podrá reitemizar en su momento el saldo del ítem.

Pregunta 8

Respecto a los aportes valorizados de la institución beneficiaria. En qué ítem del presupuesto se incluye el valor del aporte de uso de oficinas y salas de reuniones.

Respuesta

Agradeceremos nos pueda entregar mayor información mediante el ingreso de una nueva consulta, ya que si se refiere a los espacios de trabajos para que las actividades del proyecto se realicen, eso es un compromiso de la Institución y no un aporte que pueda ser reflejado en el formulario de presupuesto. Si se refiere a un espacio nuevo que la institución desee aportar para la ejecución del proyecto, ésto será considerado como un aporte, el cual podrá ser valorizado o pecuniario y podrá declararlo en el ítem C2. Adjustment and improvement of physical spaces.

Pregunta 9

¿Las remuneraciones de los Investigadores/as se consideran aporte no pecuniario de las instituciones participantes?

Respuesta

Se espera que el aporte que las Instituciones hagan y que se exprese en remuneraciones, sea uno que de otro modo la Institución no haría si el proyecto no fuese adjudicado. Dado que los Investigadores Titulares mantienen un contrato con las Instituciones Participantes, su remuneración no cuenta como aporte. Las remuneraciones que cuentan como aporte no pecuniario al proyecto, serán aquellas que perciban personas que detenten las siguientes categorías: Personal Profesional y Técnico (numeral 2.3.6.), Asistentes de investigación (numeral 2.3.7.) y Personal Administrativo (numeral 2.3.8.).